

AL DESPACHO: paso el presente proceso para la fijación de la audiencia pública en la que se resolverá sobre la oposición al secuestre, lo que se hace en la fecha, toda vez que los términos se encontraban suspendidos conforme lo señala la constancia secretarial que antecede.

Informo así mismo que venció en silencio el término para solicitar pruebas que se relacionen con la oposición prevista en el numeral 6° del Art. 309 del C.G.P.

Bucaramanga, cuatro de agosto de dos mil veinte.-


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA

Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro de agosto de dos mil veinte.

Visto el informe anterior, SE ORDENA que el próximo LUNES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.m.), **se lleve a cabo la audiencia pública en la que se resolverá con las pruebas allegadas por el comisionado la oposición total al secuestro del inmueble con matrícula 300-2141 presentada por el apoderado de la FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A., quien alega ostentar la calidad de tercera poseedora, de forma VIRTUAL a través del programa MICROSOFT TEAMS**.

Para lo anterior, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Disponer de un celular o un computador con acceso a internet.
- El enlace para acceso a la diligencia, será enviado con posterioridad al correo electrónico de los participantes o instantes previos a la audiencia.
- Los intervinientes deberán contar con los documentos de identificación para su exhibición. En caso de existir poderes de sustitución o documentos necesarios para diligencia, deberán remitirse al correo electrónico institucional del Juzgado – j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- La secretaria quien está a cargo del expediente estará atenta a cualquier información o solución de inconvenientes.

NOTIFIQUESE.

Notifíquese electrónicamente


ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
JUEZ

l.m.l.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 4 de agosto de 2020

LA SECRETARIA,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA